



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 03 de marzo de 2023  
TR. N° 0101-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0101-2023-R-UNALM. - La Molina, 03 de marzo de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0824-R-UNALM, de fecha 11 de octubre de 2011, se designó al Ing. Emerson Hernán Castro Medina, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, en el Instituto Regional de Desarrollo – Costa, a partir del 11 de octubre de 2011; Que, mediante Carta s/n de fecha 25 de febrero de 2023, el Ing. Emerson Hernán Castro Medina presentó su renuncia al cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, en el Instituto Regional de Desarrollo – Costa, considerando el 28 de febrero de 2023 como fecha de término de las relaciones laborales con la institución; Que, mediante Carta N° 036-2023-DE/IRD/UNALM, de fecha 27 de febrero de 2023, el Ing. Carlos Jaulis Cancho, Coordinador General(e) de Investigación y Transferencia Tecnológica de los Institutos Regionales de Desarrollo de la UNALM, solicita que se dé por concluida la designación del Ing. Emerson Hernán Castro Medina, a partir del 01 de marzo de 2023, en concordancia con el artículo 77 del D.S. 005-90-PCM, concluye el vínculo laboral con la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Dar por concluida la designación del Ing. Emerson Hernán Castro Medina, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, en el Instituto Regional de Desarrollo – Costa, a partir del 01 de marzo de 2023. **ARTÍCULO 2º.**- Disponer que, a través de la Oficina de Recursos Humanos se notifique la presente a los órganos e instancias competentes de la UNALM y al interesado para los fines de Ley, y para la presentación de la Declaración Jurada de Ingreso de Bienes y Rentas correspondiente. **ARTÍCULO 3º.**- Expresarle el agradecimiento institucional por la labor realizada durante el tiempo que formó parte del equipo de trabajo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**